



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 19 de junio de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional del **Estudiante de Bioingeniería Javier Alexis RODRIGUEZ DAGLIO**, proveniente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, San Luis, Argentina, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía del Estudiante de Bioingeniería Javier Alexis RODRIGUEZ DAGLIO, (D.N.I Nro. 42.533.693), el Tema a desarrollar será: "Evaluación de Biocompatibilidad de Nanopartículas de Lactoferrina Bovina", que se realizará entre el 24 y el 25 de junio de 2026, bajo la dirección de la Dra. María Celeste SALINERO y Co-Dirección de la Dra. María Carolina FLORES BRACAMONTE, en los Departamentos de Ciencias Naturales y Química, de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Ing. Alejandro Pablo ROSA, Responsable Institucional de la carrera de Bioingeniería de la Universidad Nacional de Villa María; de la nota de la Directora y Co-Directora de la pasantía y el aval de las Directoras de los Departamentos de Ciencias Naturales y Química de esta Facultad.

Que se deja constancia que el certificado de ART será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando la pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la solicitud de Pasantía del **Estudiante de Bioingeniería Javier Alexis RODRIGUEZ DAGLIO, (D.N.I Nro. 42.533.693)**, que se realizará entre el 24 y el 25 de junio de 2026, bajo la dirección de la Dra. María Celeste SALINERO y Co-Dirección de la Dra. María Carolina FLORES



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

BRACAMONTE, en los Departamentos de Ciencias Naturales y Química, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:166/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de junio de 2026 a las 09:27:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_166_Pasantia Javier Alexis RODRIGUEZ DAGLIO Junio 2026docx [03771b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.